



EL COLEGIO DE ABOGADOS Y LA COMUNIDAD

Todos los años, el Colegio de Abogados de Puerto Rico hace una convocatoria a los abogados y abogadas del país para que se agrupen en un solo lugar durante un sólo día para ofrecer asesoría legal gratuita a todas los puertorriqueños que así lo necesiten. Ese día, decenas y decenas de miembros de esa institución responden y se dan cita para atender y viabilizar las necesidades de aquellas personas que, gracias a este mecanismo, ven facilitado su acceso a la justicia. De ese modo, se convierten en el bufete más grande de todo Puerto Rico para trabajar por sus conciudadanos. Este año esa actividad se llevará a cabo durante el mes de junio.

Esta gestión lo que simboliza es una gestión más en la tarea que tenemos los abogados y la institución que nos representa de viabilizar el acceso a la justicia a las personas de escasos recursos. El Colegio de Abogados es la entidad que ayudó a que se fundaran entidades como Servicios Legales de Puerto Rico (SLPR), que ofrece a quienes cualifican, servicios gratis en materia civil, la Sociedad para Asistencia Legal (SAL), que ofrece la misma ayuda pero en casos de índole criminal, y el Programa Pro Bono, que administra el propio Colegio de Abogados.

Pro Bono del Colegio de Abogados comenzó con alrededor de ochenta abogadas y abogados voluntarios que brindaron orientación y representación a las personas pobres de Puerto Rico. Veintisiete años más tarde, contamos con un panel de más de 3,500 voluntarias y voluntarios. El compromiso y la excelente labor que realizan nuestros probonistas constituyen un éxito para el Colegio de Abogados y para Puerto Rico. Desde su fundación, Pro-Bono ha logrado que más de 170,000 clientes indigentes recibieran orientación y/o representación legal gratuita.

El Colegio de Abogados, gracias a que representa a los profesionales que velan por los derechos de todos, tiene una serie de comisiones u organismos que se encargan de

trabajar directamente con las distintas comunidades asuntos que son de vital importancia para que los puertorriqueños puedan disfrutar de sus derechos y de una calidad de vida digna.

En el Colegio de Abogados trabajamos para proteger, ya sea con la acción directa en las comunidades o cabildeando y deponiendo en vistas públicas y otros foros correspondientes, los derechos de las personas de mayor edad, de los niños, de los consumidores, de los confinados y de las personas con impedimentos. También protegemos los derechos y prerrogativas constitucionales de los inmigrantes, de los veteranos de guerra, de las mujeres y, más recientemente, de los animales.

También hay otras áreas que atendemos de un modo prioritario por su importancia para la calidad de vida de todos, tales como las quiebras, la salud y circunstancias de impericia médica y los derechos relacionados con pacientes de salud mental.

Los recursos naturales y el derecho ambiental, el acceso a la justicia en nuestros tribunales para las personas de escasos recursos económicos y actividades artísticas para apoyar nuestra cultura son también renglones promovidos de un modo sumamente activo por el Colegio de Abogados para bien de todos los ciudadanos.

No podemos dejar atrás todos los esfuerzos y gestiones que históricamente ha realizado el Colegio de Abogados para propiciar la igualdad racial en nuestro país, oponerse a la pena de muerte y por lograr que el gobierno le dé a Servicios Legales y a Asistencia Legal los fondos necesarios para que continúen llevando los casos de las personas sin recursos económicos.

A todo esto añadamos que, como parte del principio de la colegiación compulsoria que nos rige, la Comisión de Ética del Colegio es el organismo que viabiliza, dentro del marco del Derecho y el ejercicio de la profesión, que sean atendidos los reclamos de las personas que piensan que no han sido atendidos adecuadamente por un abogado.

El compromiso del Colegio de Abogados de Puerto Rico data de su fundación en el año 1840, cuando su primer acuerdo fue distribuir entre sus miembros las causas de los necesitados para defenderlos. Ha pasado más de un siglo y medio y ésta continua siendo su misión principal, que se complementa con el trabajo individual de los abogados

asignados de oficio en causas civiles y criminales y con las orientaciones legales ofrecidas a través de distintos mecanismos, entre muchas otras gestiones.

Bajo ninguna circunstancia puede debilitarse o desaparecer la institución civil más prominente de la historia de Puerto Rico y que tantas luchas ha dado, desde hace 160 años, pues se ha convertido en la voz, representante y defensora de los derechos de todos los hombres y mujeres de este país.